INTERNO CE Nº 43/ 2010

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente interino**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa N° 32/10 "Provisión de Uniformes para el Personal Femenino"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 30 de noviembre de 2010**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte de la Contratación Directa N° 32/10 "Provisión de Uniformes para el Personal Femenino".

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Sra. Ma. Teresa Gómez de la Fuente: Secretaría de Presidencia
- Lic. Raquel Valenzuela de Schafler: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 29-11-10 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° 32/10 "Provisión de Uniformes para el Personal Femenino" - Prórroga de Apertura, habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Antecedentes: En la primera fecha fijada para apertura de sobres de este llamado, que fuera el día 25/11/2010, fue recepciona 1 (una) oferta, correspondiente a la firma Sastrería William Riquelme de Camila Riquelme. Al no haberse contado con el mínimo de 3 ofertas requeridas por la Ley Nº 2051/03, los sobres no fueron abiertos y se estableció una nueva fecha de apertura conforme a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09.

3. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Casa Lobo S.A., Ramses SACI, Confecciones Condor, Unicentro

4. En la prórroga no fueron presentadas nuevas ofertas.

5. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 29-11-10 a las 10:00 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en la oferta presentada.

7. Tabla de documentaciones solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Sastrería William Riquelme de Camila Riquelme
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
d) Fotocopia simple de su Certificado de	Cumple

Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No presenta
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
i) Declaración Jurada de los Derechos del Menor.	Cumple
j) Anexo 3 – Especificaciones Técnicas del PBC	Cumple
k) Muestras de confecciones	Cumple

8. La oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas y con las documentaciones sustanciales solicitadas en el llamado.

9. Tabla de precios: (Precio total referencial del llamado: Gs. 9.240.000.-)

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	**CAMISA PARA DAMA MANGAS CORTAS**	28	84.000	2.352.000
2	**PANTALON PARA DAMA CLASICO**	28	78.000	2.184.000
3	**SACO PARA DAMA MANGAS CORTAS**	14	244.500	3.423.000
			TOTAL OFERTADO	**7.959.000**

9. Sugerencia de Adjudicación: Se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma Sastrería William Riquelme de Camila Riquelme, por la suma de Gs. 7.959.000.- (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado.
El total de la adjudicación sugerida representa el 86,13% del total del presupuesto referencial estimado para el llamado, de Gs. 9.240.000.- (Guaraníes nueve millones doscientos cuarenta mil).

Para la recomendación de esta adjudicación, se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: (…) En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Sra. Ma. Teresa Gómez de la Fuente
Secretaría de Presidencia

Lic. Raquel Valenzuela de Schafler
Departamento Administrativo